

MUNICIPIO DE MEDELLIN SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARÍA DE FAMILIA MANRIQUE COMUNA TRES CALLE 78 # 42-21, TELÉFONO: 2113076

Medellín, 09 de Marzo de 2021

Señor **DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA** Oficina de Comunicaciones Sede Nacional ICBF Avenida 68 No. 64C-75 Bogotá

Asunto: Notificación por emplazamiento

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia y Adolescencia y Art. 318 del C. P. C. me permito solicitar emplazamiento para notificación de auto de apertura, en publicación en Internet en la página del ICBF y en un medio masivo de comunicación, al señor **ESNEIDER ENRIQUE RAMIREZ LOAIZA**, encareciendo enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este despacho para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en favor de la menor **ANA YIRLEY RAMIREZ ARANGO DE 12 AÑOS DE EDAD**, iniciado el día 08 de Marzo de 2021 en la comisaria de la comuna tres de Medellín, con radicado 2-9853-21, M4.

Atentamente,

PAOLA ANDREA CADAVID ACEVEDO

Comisaria de Familia Comisaría de Familia Tres de Manrique Calle 78 Nro. 42-21 Medellín

> Fijado el: 9 de marzo de 2021 Desfijar el: 16 de marzo de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

R/do.: 2-9853-21 M4



